

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 1 de 6
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	04/11/2025
	Adquisición de combustible (gasol regular) para plantas electricas a nivel nacional, Quinto pedido 2025 (Dirigido a Mipymes)	2025-008751
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

1. Objetivo.

Contratación de abastecimiento de combustible tipo gasol regular en galones para 53 plantas eléctricas a nivel nacional.

2. Fuente de recursos.

Los fondos para financiar la adquisición de este combustible, objeto de las presentes especificaciones técnicas, pertenecen al Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado del 2025 de la Dirección de Infraestructura Física por un monto de **cuatrocientos mil con 00/100 (RD\$ 400,000.00).**

3. Descripción y especificaciones técnicas.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TIPO GASOL REGULAR, PARA PLANTAS ELECTRICAS EN LAS SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, QUINTO PEDIDO 2025.	
ítems	Description
1	Abastecimiento a domicilio de combustible (gasol regular) para plantas eléctricas. Cada pedido de suministro será a requerimiento y puede ser destinado a una o varias de estas sedes judiciales en un mismo mes, por lo que el adjudicatario deberá de suplir dicho combustible en la misma sede incurriendo en sus operaciones logísticas necesarias para estos fines.
	Relación de localidades de Plantas Eléctricas a Nivel Nacional.
	1 Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional
	2 Centro de entrevistas (Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Genero) Distrito Nacional
	3 Corte de Trabajo Distrito Nacional
	4 Centro de Atención Multicanal, Distrito Nacional.
	5 Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional
	6 Salas para Asuntos de Familia, Distrito Nacional
	7 Taller de Ebanistería, Distrito Nacional
	8 Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional
	9 Edif. Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial
	10 Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional
	11 Palacio de Justicia de Ciudad Nueva

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

12	Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Ciudad Judicial Santo Domingo Este)
13	Cámara Penal de la Corte de Apelación de santo Domingo
14	Corte de Trabajo de Santo Domingo
15	Jurisdicción Civil de Santo Domingo
16	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santo Domingo
17	Palacio de Justicia de Santo Domingo Este
18	Palacio de Justicia de Boca Chica
19	Palacio de Justicia de santo Domingo Norte
20	Palacio de Justicia de Santo Domingo Oeste
21	Juzgado de Paz de los Alcarrizos
22	Palacio de Justicia de Monte Plata
23	Tribunales móviles, ubicados en la penitenciaría La Victoria, Santo Domingo Norte.
24	Centro de Gestión Documental
25	Palacio de Justicia de San Cristóbal
26	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal
27	Palacio de Justicia Villa Altagracia
28	Palacio de Justicia San José de Ocoa
29	Palacio de Justicia Azua
30	Palacio de Justicia Bani
31	Palacio de Justicia Barahona
32	Palacio de Justicia San Juan de la Maguana
33	Palacio de Justicia las Matas de Farfán
34	Palacio de Justicia Elías Piña
35	Palacio de Justicia Neiba
36	Palacio de Justicia Santiago
37	palacio de Justicia La Vega
38	Palacio de Justicia de Jarabacoa
39	Palacio de Justicia Mao
40	Palacio de Justicia Moca
41	Palacio de Justicia Bonao
42	Palacio de Justicia Cotui
43	Palacio de Justicia Montecristi

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

44	Palacio de Justicia Nagua
45	Palacio de Justicia Puerto Plata
46	Palacio de Justicia Salcedo
47	Palacio de Justicia Samaná
48	Palacio de Justicia San Francisco de Macorís
49	Palacio de Justicia San Pedro de Macorís
50	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís
51	Palacio de Justicia La Romana
52	Palacio de Justicia El Seibó
53	Palacio de Justicia Hato Mayor
54	Palacio de Justicia Higüey

Los precios oficiales del gasoil regular que regirán durante el período de ejecución contractual y al momento en que el (los) adjudicatario(s) suministre(n) el (los) mismo(s), será(n)el (los) establecido(s) por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en virtud de la Ley de Hidrocarburos núm. 112-00 de fecha 01/11/2000.

El oferente podrá presentar su oferta económica con descuentos o sin descuentos en el precio por galón de gasoil regular.

La forma de solicitud de los pedidos de galones a ser suministrados será a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones vía la emisión de solicitud de pedido autorizada, la cual indicará la localidad o sede y el total de galones de gasoil a despachar.

El descuento que se proponga en la oferta no deberá presentar alteraciones ni correcciones. Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra. Se podrá recibir ofertas económicas con descuentos acorde a la localidad.

En caso de presentarse ofertas con descuentos, el oferente que resulte favorecido con la adjudicación debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato los descuentos que propuso en el momento de presentación de la oferta.

El precio a ser ofertado por el oferente deberá tener incluido el costo logístico de transporte del combustible hacia cada sede judicial donde surja la necesidad, no será permitido oferta económica que segregue costos logísticos, solo precio por galón y valor del descuento.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 6
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	04/11/2025
	Adquisición de combustible (gasol regular) para plantas electricas a nivel nacional, Quinto pedido 2025 (Dirigido a Mipymes)	2025-008751
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

El oferente deberá contar con los medios transporte para el abastecimiento en cada lugar requerido. El oferente será responsable de la carga, transporte y descarga, así como todas las implicaciones que se deriven de todos estos actos.

El oferente deberá transportar y entregar el combustible de forma segura, cumpliendo con las normas de seguridad ambiental con la finalidad de evitar incidentes que puedan afectar el área de abastecimiento u operaciones de las plantas eléctricas.

El oferente deberá contar con máquinas dispensadoras de combustible desde las unidades de transporte hacia los tanques de abastecimiento donde están localizadas las plantas eléctricas en las sedes judiciales especificadas en este pliego.

Se adjudicará en función de las 53 sedes judiciales descritos en el cuadro que figura en el numeral 3 del presente pliego de condiciones, siendo adjudicatario de la totalidad de sedes, un solo proveedor.

En ningún caso el contratista podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial.

La oferta económica deberá ser presentada en moneda local.

4. Tiempo de entrega de los servicios / ejecución.

El tiempo de entrega será a más tardar tres (3) días hábiles en la localidad requerida luego de recibida la orden de despacho, teniendo como receptor en la sede el encargado que se le notifique. La entrega se efectuará por pedido solicitado.

5. Criterios de evaluación y adjudicación.

La modalidad de evaluación será:

- Cumple / no cumple

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 5 de 6
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	04/11/2025
	Adquisición de combustible (gasoil regular) para plantas electricas a nivel nacional, Quinto pedido 2025 (Dirigido a Mipymes)	2025-008751
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

6. Documentación a presentar

- Carta del Oferente estableciendo que de resultar adjudicatario se compromete a suministrar el gasoil para los fines de este trámite de compra, en cumplimiento con la Norma Dominicana -NORDOM – 415 relativa al Gasoil y sus especificaciones (3ra revisión 2012) o cualquier otra revisión o norma posterior emitida por el INDOCAL para la comercialización de gasoil en República Dominicana.
- Presentar un procedimiento desde la solicitud del pedido hasta la entrega del combustible e indicar detalles o documentos que deberán ser llenos o firmados como evidencia de despacho del combustible.
- Presentar propuesta de acuerdo de servicio cumpliendo con el plazo máximo de 3 días hábiles, según se indica en el punto 4 de este pliego.
- Experiencia demostrada de dos (2) años mínimo, mediante presentación de al menos una (1) orden de compras o contrato de suministro de combustible a empresas locales.
- Licencia de distribuidor autorizado de venta de Gasoil emitida por el Ministerio de Industria y Comercial de la República Dominicana.
- Oferta económica especificando los descuentos o no, según el formato establecido.

7. Adjudicación.

La Direccion Administrativa, realizará la adjudicación acorde a las especificaciones indicadas por el área requiriente, en ese sentido, la misma se hará.

Se adjudicará al oferente que haya resultado habilitado por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas y ofrezca el mayor descuento en pesos, aplicado al precio por galón ofertado. El descuento será consumido durante la vigencia del contrato.

8. Vigencia del Contrato.

La vigencia del contrato será de ocho (8) meses a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 6 de 6
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	04/11/2025
	Adquisición de combustible (gasoil regular) para plantas electricas a nivel nacional, Quinto pedido 2025 (Dirigido a Mipymes)	2025-008751
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

9. Forma y condición de pago.

Pago vía transferencia bancaria de un cien por ciento (100%) del total de cada pedido, con crédito de treinta (30) días contados a partir de la entrega del recibo y la factura válida fiscal al operador asignado en la sede abastecida, así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

10. Firma electrónicas.

Ramón A. Vargas, Supervisor de Mantenimiento

Rafael A. López Núñez, Supervisor de Mantenimiento

Niglissa Portes Tapia, Supervisora de Mantenimiento

Jacqueline A. Jimenez; Gerente de Mantenimiento.

Carlos V. Minyety; Director de Infraestructura Física